



## MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES CURSO 2011/2012

### TARIFAS DE PRECIOS PÚBLICOS

(Condicionado a su aprobación por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía)

<b>Matrículas formalizadas en CENTROS PROPIOS de la Universidad de Málaga, en estudios estructurados en créditos correspondientes a títulos de GRADUADO, DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO O ARQUITECTO</b>	Euros
Por Servicios Docentes: <sup>(1)</sup>	
▪ Por cada crédito de asignaturas en primera matrícula.	12,20
▪ Por cada crédito de asignaturas en segunda matrícula.	14,10
▪ Por cada crédito de asignaturas en tercera o posterior matrícula.	18,30
Por Servicios Administrativos:	
▪ Expedición / mantenimiento del carnet de estudiante.	5,5
▪ Apertura de expediente académico (únicamente a abonar por quienes formalicen por primera vez su matrícula en el respectivo centro y titulación)	57
▪ Expedición de certificación académica oficial (únicamente a abonar por quienes hayan realizado en la Universidad de Málaga las Pruebas de Acceso a la Universidad, o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años, o para mayores de 40 años, y sea la primera vez que se matriculan en un centro universitario)	25,4
Por Seguro Escolar:	1,12
<b>Matrículas formalizadas en la FACULTAD DE DERECHO de la Universidad de Málaga, en estudios correspondientes al título de LICENCIADO EN DERECHO (no estructurados en créditos)</b>	Euros
Por Servicios Docentes: <sup>(1) (2)</sup>	
▪ En un curso completo	557,4
▪ Asignatura anual en primera matrícula	148,6
▪ Asignatura anual en segunda matrícula	170,9



▪ Asignatura anual en tercera o sucesivas matrículas	222,9
Por Servicios Administrativos:	
▪ Expedición / mantenimiento del carnet de estudiante.	5,5
▪ Apertura de expediente académico (únicamente a abonar por quienes formalicen por primera vez su matrícula en el respectivo centro y titulación)	57
▪ Expedición de certificación académica oficial (únicamente a abonar por quienes hayan realizado en la Universidad de Málaga las Pruebas de Acceso a la Universidad, o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años, o para mayores de 40 años, y sea la primera vez que se matriculan en un centro universitario)	25,4
Por Seguro Escolar:	1,12
<b>Matrículas formalizadas en CENTROS PROPIOS de la Universidad de Málaga, en estudios estructurados en créditos correspondientes a títulos de MÁSTER UNIVERSITARIO.</b>	Euros
Por Servicios Docentes: <sup>(1)</sup>	
▪ Por cada crédito de asignaturas en primera matrícula.	28,6
▪ Por cada crédito de asignaturas en segunda matrícula.	32,9
▪ Por cada crédito de asignaturas en tercera o posterior matrícula.	42,9
Por Servicios Administrativos:	
▪ Expedición / mantenimiento del carnet de estudiante.	5,5
▪ Apertura de expediente académico (únicamente a abonar por quienes formalicen por primera vez su matrícula en el respectivo centro y titulación)	57
▪ Expedición de certificación académica oficial (únicamente a abonar por quienes hayan realizado en la Universidad de Málaga las Pruebas de Acceso a la Universidad, o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años, o para mayores de 40 años, y sea la primera vez que se matriculan en un centro universitario)	25,4
Por Seguro Escolar:	1,12
<b>Matrículas formalizadas en CENTROS ADSCRITOS de la Universidad de Málaga<sup>(3)</sup></b>	Euros



<b>en estudios estructurados en créditos correspondientes a títulos de GRADUADO O DIPLOMADO.</b>	
Por Servicios Docentes: <sup>(1)</sup>	
▪ Por cada crédito de asignaturas en primera matrícula.	3,7
▪ Por cada crédito de asignaturas en segunda matrícula.	4,2
▪ Por cada crédito de asignaturas en tercera o posterior matrícula.	5,5
Por Servicios Administrativos:	
▪ Expedición / mantenimiento del carnet de estudiante.	5,5
▪ Apertura de expediente académico (únicamente a abonar por quienes formalicen por primera vez su matrícula en el respectivo centro y titulación)	57
▪ Expedición de certificación académica oficial (únicamente a abonar por quienes hayan realizado en la Universidad de Málaga las Pruebas de Acceso a la Universidad, o las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años, o para mayores de 40 años, y sea la primera vez que se matriculan en un centro universitario)	25,4
Por Seguro Escolar:	1,12

- (1) En el caso de asignaturas sin docencia, correspondientes a planes de estudios en proceso de extinción, el importe a abonar en concepto de derechos de examen será el 30% del indicado por cada crédito.
- (2) Curso completo: Procede su aplicación cuando el alumno se matricula por primera vez en la totalidad de las asignaturas que integran uno de los cursos que componen el respectivo plan de estudios. En todo caso, cuando el alumno se matricule en asignaturas correspondientes a un mismo curso, el importe de los precios públicos a satisfacer por el total de dichas asignaturas no podrá exceder al fijado para un "curso completo", excepto si en alguna de ellas se matricula por segunda, en cuyo caso no podrá superar al correspondiente a un curso completo incrementado en un 15%, o por tercera o sucesivas veces, en cuyo caso no podrá superar al correspondiente a un curso completo incrementado en un 50%.



- (3) Únicamente figuran las cantidades a abonar a la Universidad de Málaga. La información sobre las correspondientes al respectivo Centro debe solicitarse en la Secretaría de éste.